

# **INFORME DE REVISIÓN DE CUENTA JUSTIFICATIVA DE SUBVENCIÓN**

**SUBVENCIÓN CON CARGO A LA ASIGNACIÓN  
TRIBUTARIA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE  
LAS PERSONAS FÍSICAS, CONCESIÓN DIRECTA.  
PROYECTO DENOMINADO “ACCESIBLE”**

**ASOCIACIÓN NUESTRA SEÑORA DEL AMPARO  
(APREME)**

**FCO. JAVIER LORENZO PINTOR  
Auditor ROAC nº 16.711**

**INDICE** **Pág.**

<b>1.- IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD SUBVENCIONADA</b>	<b>2</b>
<b>2.- IDENTIFICACIÓN DEL ÓRGANO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN</b>	<b>2</b>
<b>3.- IDENTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN OBJETO DEL INFORME</b>	<b>2</b>
<b>4.- NORMATIVA APLICABLE</b>	<b>3</b>
<b>5.- ALCANCE Y RESULTADO DEL TRABAJO REALIZADO</b>	<b>4</b>
<b>6.- OPINIÓN DEL AUDITOR</b>	<b>7</b>

**DOCUMENTACIÓN DEL BENEFICIARIO:**

- **RELACIÓN CLASIFICADA DE GASTOS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO (FORMULARIO VII)**
- **MEMORIA DE ACTUACIÓN JUSTIFICATIVA**
- **MEDIOS DE DIFUSIÓN UTILIZADOS**

**D. Fco. Javier Lorenzo Pintor**

Economista

Auditor – Censor Jurado de Cuentas

**Nº DE PROTOCOLO: 8050222**

**A LA CONSEJERÍA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD**

**1.- IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD SUBVENCIONADA**

La entidad **Asociación Nuestra Señora del Amparo, APREME** (en adelante la **Asociación**), provista de NIF nº G-38.507.687, está domiciliada en la C/ Senecio, número 9, Santa Bárbara, C.P. 38430, del municipio de Icod de los Vinos, Santa Cruz de Tenerife.

Su representante acreditada ante la Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud, es Dña. María Auxiliadora Torres Velázquez, en calidad de Presidenta, con DNI nº 78.605.771-M, cargo vigente en la actualidad.

**2.- IDENTIFICACIÓN DEL ÓRGANO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN**

El órgano gestor de la subvención es la Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud del Gobierno de Canarias.

**3.- IDENTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN OBJETO DEL INFORME**

Mediante Orden nº 536/2021 de 23 de junio de 2021 de la Consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud se concede, de forma directa y por razones de interés público, una subvención a la entidad **Asociación Nuestra Señora del Amparo, APREME**, con NIF G-38.507.687, por un importe de **39.138,11 €** destinada a la realización de programas de interés general para atender fines de interés social, con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias para cubrir la totalidad de los gastos derivados del programa denominado “*Accesible*”, con un coste total de **39.138,11 €** lo que supone el 100,00% del coste total del mismo.

La presente subvención se financia con cargo a la aplicación presupuestaria de la Sección 23, en el Servicio 07, Programa 231B, Subconcepto económico 780.02, Fondo 4023031, P.I. 177G0079 denominada “PROGRAMAS INTERÉS GENERAL EN MATERIA INVERSIÓN ASIGNACIÓN TRIBUTARIA IROF”, proveniente de los programas de interés general con cargo a la asignación del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, para el año 2020.

Una copia de la Cuenta justificativa de la subvención (Relación clasificada de gastos y Memoria de actuación), se acompaña como anexo al presente informe. La preparación de la citada cuenta justificativa es responsabilidad de la **Asociación Nuestra Señora del Amparo, APREME**, concretándose mi responsabilidad a la realización del trabajo que se menciona en el apartado 5 de este informe.

## **D. Fco. Javier Lorenzo Pintor**

Economista

Auditor – Censor Jurado de Cuentas

### **4.- NORMATIVA APLICABLE**

La realización de este trabajo se ha hecho de acuerdo con Normas de Auditoría generalmente aceptadas, basadas en las Normas Técnicas publicadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de España, aplicando comprobaciones de los registros contables y demás documentos que se han considerado necesarios y cuantas pruebas relativas a revisiones limitadas, que se planifican y ejecutan con el objeto de obtener una seguridad moderada en la comprobación de la realización del proyecto subvencionable.

Mi trabajo se ha realizado siguiendo lo dispuesto en el artículo 74 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, la Orden EHA/1434/2007, de 17 de mayo, por la que se aprueba la norma de actuación de los auditores de cuentas en la realización de los trabajos de revisión de cuentas justificativas de subvenciones, en el ámbito del sector público estatal, en los términos del artículo 7 de la citada Orden, así como en la Orden de concesión de la subvención, y ha consistido en las comprobaciones que de forma resumida se comentan en el siguiente apartado.

No se ha utilizado ningún tipo de procedimiento de muestreo, revisando el 100% de la documentación.

La normativa general y específica tenida en cuenta para la realización de este informe ha sido entre otros:

- Orden nº 536/2021 de 23/06/2021 de la Consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud por la que se concede, de forma directa y por razones de interés público, una subvención a la Asociación Nuestra Señora del Amparo APREME, por importe de 39.138,11 € para cubrir la totalidad de los gastos derivados del proyecto denominado “Accesible”, durante el ejercicio 2021.
- Acuerdo del Consejo de Ministros en sesión celebrada el 13 de octubre de 2020, por el que se aprueba el acuerdo por el que se autorizan los criterios de distribución y la distribución resultante aprobados por el Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, de 2 de octubre de 2020, destinados a subvencionar por parte de las comunidades autónomas y ciudades con estatuto de autonomía programas de interés general con cargo a la asignación del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas para el año 2020.
- Orden de la titular de la Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud nº 715, de 6 de noviembre de 2020 por la que se aprueba el Plan de acción del departamento, en el que se concretan las actuaciones a realizar en el transcurso del procedimiento de aprobación de las bases reguladoras que han de regir en la convocatoria, para el ejercicio 2021 y siguientes, de las citadas subvenciones con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en el ámbito de la Comunidad Autónoma Canaria.
- Orden de 31 de julio de 2020, por la que se resuelve definitivamente la convocatoria de concesión de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para atender fines de interés social, con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la renta de las Personas Físicas en el ámbito de la Comunidad Autónoma Canaria al amparo de la Orden de 31 de octubre de 2019, de esta Consejería, se avoca a la titular del Departamento la competencia para interesar del ordenador general de pagos la realización de los

## D. Fco. Javier Lorenzo Pintor

Economista

Auditor – Censor Jurado de Cuentas

correspondientes pagos y se corrige error material advertido en la Orden de 28 de abril de 2020, por la que se resuelve provisionalmente la concesión de subvenciones de dichos programas (BOC nº 156 de 04/08/2020).

- Orden de 17 de diciembre de 2020, por la que se rectifica error material detectado en la Orden de 25 de junio de 2019, que resuelve definitivamente la convocatoria de concesión de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para atender fines de interés social, con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, en relación con la subvención concedida a la Asociación de Entidades Plena Inclusión Canarias para el programa “Atención PDI en situación vulnerabilidad o riesgo de exclusión social” (BOC nº3 de 07/01/2021)
- Decreto 36/2009, de 31 de marzo, por el que se establece el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias, modificada parcialmente por el Decreto 5/2015, de 30 de enero.
- Ley 11/2006, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública Canaria.
- Ley 14/1990, de 26 de julio de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias.
- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Real Decreto 887/2006, de 21 de julio por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla la Ley 38/2003.
- Orden EHA/1434/2007, de 17 de mayo, por la que se aprueba la norma de actuación de los auditores de cuentas en la realización de los trabajos de revisión de cuentas justificativas de subvenciones.
- Normas de auditoría generalmente aceptadas, basadas en las normas técnicas publicadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de España, así como en los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados y específicamente en lo que le resulte de aplicación de las guías de actuación publicadas por el ICJCE.
- Normativa de Contratación Pública, Medio Ambiente y Ayudas de Estado.

Y demás normativa tanto europea, estatal como autonómica, que complemente o desarrolle cualquiera de las anteriormente citadas.

### 5.- ALCANCE Y RESULTADO DEL TRABAJO REALIZADO

En la revisión de la Memoria económica abreviada, la comprobación ha alcanzado la totalidad de los gastos incurridos en la realización de la actividad subvencionada.

El alcance de la revisión de la cuenta justificativa ha sido el establecido por el artículo 74 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, la orden EHA/1434/2007, de 17 de mayo, por la que se aprueba la norma de actuación de los auditores de cuentas en la realización de los trabajos de revisión de cuentas justificativas de subvenciones en el ámbito del sector público estatal, previstos en el artículo 74 del Reglamento de la Ley 38/2003, en las Bases Reguladoras, y que ha consistido en comprobar los siguientes extremos:

## **D. Fco. Javier Lorenzo Pintor**

Economista

Auditor – Censor Jurado de Cuentas

- a) Comprensión de las obligaciones impuestas al beneficiario, analizando la normativa reguladora de la subvención y cuanta documentación establezcan las obligaciones impuestas al beneficiario de la subvención.**

Se han analizado las obligaciones impuestas al beneficiario, analizando la normativa reguladora de la subvención y la documentación establecida por las obligaciones impuestas al beneficiario de la subvención.

- b) Solicitud a la entidad beneficiaria de la cuenta justificativa asegurándose que contiene todos los elementos recogidos en el apartado 1 anterior.**

Se ha solicitado a la entidad beneficiaria la cuenta justificativa, comprobando satisfactoriamente que ésta contiene todos los elementos recogidos en la normativa de aplicación.

- c) Revisión de la Memoria de actuación, analizando el contenido de la memoria de actuación y estar alerta, a lo largo de su trabajo, ante la posible falta de concordancia entre la información contenida en esta memoria y los documentos que hayan servido de base para realizar la revisión de la justificación económica.**

Se ha revisado la Memoria de actuación, comprobando satisfactoriamente la concordancia entre la información contenida en esta memoria y los documentos que han servido de base para realizar la revisión de la justificación económica.

- d) Revisión de la memoria económica abreviada que deberá abarcar la totalidad de los gastos incurridos en la realización de las actividades subvencionadas y se comprobarán los siguientes extremos:**

- **Que la información económica contenida en dicha memoria económica está soportada por una relación clasificada de los gastos de la actividad subvencionada, con identificación del acreedor y del documento, factura, su fecha de emisión y, en su caso, fecha de pago.**

Se ha verificado satisfactoriamente que la información económica contenida en dicha memoria económica está soportada por una relación clasificada de los gastos de la actividad subvencionada, con identificación del acreedor y del documento, factura, su fecha de emisión y fecha de pago.

- **Que la entidad dispone de documentos originales acreditativos de los gastos justificados, conforme a lo previsto en el artículo 30.3 de la Ley General de Subvenciones y de su pago y, que dichos documentos han sido reflejados en los registros contables.**

Se ha verificado satisfactoriamente que la entidad dispone de documentos originales acreditativos de los gastos justificados, conforme a lo previsto en el artículo 30.3 de la Ley General de Subvenciones y de su pago y, que dichos documentos han sido reflejados en los registros contables.

## D. Fco. Javier Lorenzo Pintor

Economista

Auditor – Censor Jurado de Cuentas

- **Que los documentos originales o gastos de inversión cumplen los requisitos para tener la consideración de gasto subvencionable, conforme a lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de Subvenciones.**

Se ha verificado satisfactoriamente que los documentos originales o gastos de inversión cumplen los requisitos para tener la consideración de gasto subvencionable, conforme a lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de Subvenciones.

- **Que la entidad dispone de ofertas de diferentes proveedores, en los supuestos previstos en el artículo 31.3 de la Ley General de Subvenciones, y de una memoria que justifique razonablemente la elección del proveedor, en aquellos casos en que no haya recaído en la propuesta económica más ventajosa.**

Se ha verificado la no necesidad de disponer de ofertas de diferentes proveedores, en los supuestos previstos en el artículo 31.3 de la Ley General de Subvenciones.

- **Que se han clasificado correctamente los gastos e inversiones en la memoria económica, especialmente en aquellos casos en que el beneficiario se haya comprometido a una concreta distribución de los mismos.**

Se ha verificado que se han clasificado correctamente los gastos e inversiones en la memoria económica.

- **En el caso que se haya autorizado la subcontratación, total o parcial, con terceros de la actividad subvencionada en los términos previstos en el artículo 29 de la Ley General de Subvenciones, el auditor solicitará del beneficiario una declaración de las actividades subcontratadas, con indicación de los subcontratistas es facturados. Dicha declaración incluirá una manifestación del beneficiario respecto de las situaciones previstas en los apartados 4 y 7 del citado artículo.**

Se comprobado que la actividad no ha sido subcontratada, total o parcialmente, con terceros.

- **Que se produce la necesaria coherencia entre los gastos justificados y la naturaleza de las actividades subvencionadas.**

Se ha comprobado satisfactoriamente que se produce la necesaria coherencia entre los gastos justificados y la naturaleza de las actividades subvencionadas.

- e) **El auditor solicitará de la entidad beneficiaria una declaración conteniendo la relación detallada de otros recursos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada, con indicación de su importe y procedencia. Sobre la base de esta información y de las condiciones impuestas al beneficiario para la percepción de la subvención objeto de revisión, el auditor analizará la concurrencia de subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales, a efectos de determinar la posible incompatibilidad y, en su caso, el exceso de financiación.**

## D. Fco. Javier Lorenzo Pintor

Economista

Auditor – Censor Jurado de Cuentas

Se ha obtenido, por parte de la entidad beneficiaria, una declaración de que no ha recibido otros recursos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada.

- f) **En el supuesto de que exista remanente de subvención no aplicada, el auditor comprobará la carta de reintegro al órgano concedente de dicho remanente, así como de los intereses derivados del mismo y la correspondiente anotación contable.**

Se ha verificado que no existe remanente de subvención no aplicada.

- g) **Al término de su trabajo el auditor solicitará a la entidad beneficiaria una carta, firmada por la persona que suscribió la cuenta justificativa, en la que se indicará que se ha informado al auditor acerca de todas las circunstancias que puedan afectar a la correcta percepción, aplicación y justificación de la subvención. También se incluirán las manifestaciones que sean relevantes y que sirvan de evidencia adicional al auditor sobre los procedimientos realizados.**

Se ha obtenido la carta de manifestaciones por parte del Beneficiario, firmada por la persona que suscribió la cuenta justificativa.

- h) **El gasto que conlleve el informe del auditor se imputará al coste total de la actividad subvencionada en la cantidad que se ha establecido en el apartado de gastos subvencionables de la presente orden.**

Se ha comprobado que el gasto que conlleva el informe del auditor se ha imputado al coste total de la actividad subvencionada en la cantidad que se ha establecido en el apartado de gastos subvencionables de la orden de concesión.

## 6.- OPINIÓN DEL AUDITOR

Como resultado del trabajo realizado, les informo que el coste del Proyecto fue aplicado a la finalidad prevista, y que no he observado hechos o circunstancias que pudieran suponer incumplimientos de la normativa aplicable o de las condiciones impuestas en la Orden nº 536/2021 de 23 de junio de 2021 de la Consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud, a la **Asociación Nuestra Señora del Amparo, APREME**, con NIF G-38.507.687, para la percepción de una subvención por importe de **39.138,11 €** para la realización del programa denominado “**Accesible**”.

Dado que este trabajo, no tiene la naturaleza de auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la Ley 22/2015 de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, no expreso una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

El presente informe se emite únicamente para la finalidad descrita en párrafos anteriores y para su información no debe ser utilizado para fines diferentes al descrito, ni ser distribuido a terceras personas distintas a la **Asociación** y la Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud o ajenas a esta información, sin consentimiento escrito previo.

**D. Fco. Javier Lorenzo Pintor**

Economista

Auditor – Censor Jurado de Cuentas

No asumo responsabilidad alguna frente a terceros distintos de los destinatarios de este informe.

Y terminada la actuación encomendada, expido el presente informe en Santa Cruz de Tenerife, a 25 de febrero de 2022.

INFORME DE REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE CUENTA JUSTIFICATIVA DE SUBVENCIÓN

**Fco. Javier Lorenzo Pintor**  
**Auditor ROAC nº 16.711**

**FORMULARIO VII**

**RELACIÓN CLASIFICADA DE GASTOS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO**

**4. Gastos de Inversión. Incluir gasto auditoría**

Nombre de la entidad / razón social: ASOCIACIÓN NUESTRA SEÑORA DEL AMPARO APREME

Nombre del proyecto: APREME ACCESIBLE

Nº ORDEN	Nº FACTURA	FECHA FACTURA	FECHA Y FORMA DE PAGO (*)	Nº ASIENT O CONTAB LE	IMPUESTO SOPORTADO	PROVEEDOR	DIRECCIÓN PROVEEDOR	N.I.F PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE FACTURA	IMPORTE EN SUBVENCIÓN (**)
1	15/2021	28/07/21	30/07/21 T.BANC	237	7% IGIG	JAVIER DE LEÓN AGUILAR	C/ EL ESPINAL N2 TEGUESTE	54040758-G	INFORME TÉCNICO OBRA	535 €	235,69 €
2	21/2021	27/09/21	30/09/21 T.BANC	919	7% IGIG	JAVIER DE LEÓN AGUILAR	C/ EL ESPINAL N2 TEGUESTE	54040758-G	CERTIF FINALIZACIO N OBRAS	524,3 €	524,3 €
3	136	12/02/21	15/02/21 T.BANC	95	7% IGIG	CONSTRUCCIONES Y REFORMAS 7 ISLAS	C/FUENTE LA VEGA Nº20 ICOD DE LOS VINOS	B-76577295	OBRAS PARTE I	10.652,14 €	10.652,14 €
4	137	04/03/21	11/03/21 T.BANC	118	7% IGIG	CONSTRUCCIONES Y REFORMAS 7 ISLAS	C/FUENTE LA VEGA Nº20 ICOD DE LOS VINOS	B-76577295	OBRAS PARTE II	4001,75 €	4001,75 €
5	154	21/07/21	21/07/21 T.BANC	542	7% IGIG	CONSTRUCCIONES Y REFORMAS 7 ISLAS	C/FUENTE LA VEGA Nº20 ICOD DE LOS VINOS	B-76577295	OBRAS PARTE III	16.050 €	16.050 €

6	158	18/08/21	28/08/21 T.BANC	544	7% IGIG	CONSTRUCCIONES Y REFORMAS 7 ISLAS	C/FUENTE LA VEGA Nº20 ICOD DE LOS VINOS	B-76577295	OBRAS PARTE IV	7048,02 €	7048,02 €
7	ASU/20 21/103	20/12/21	29/12/21 T.BANC	916	7% IGIG	FCO JAVIER LORENZO PINTOR	C/LA ROSA N 14, S/C TENERIFE	43775526V	AUDITORÍA	626,21 €	626,21 €
TOTAL GASTOS INVERSIÓN ...										39.437,42 €	39138,11 €

Añadir cuantas filas sean necesarias.

(\*) En la forma de pago, se deberá indicar si es en Efectivo (Efect.), Transferencia bancaria (T. Banc.) o Cheque (Ch).

(\*\*) Se indicará la cantidad imputada al programa

Firmado por 78605771M MARIA AUXILIADORA TORRES (R: G38507687) el  
día 25/02/2022 con un certificado emitido por AC Representación

**RESUMEN DE GASTOS E INGRESOS**

**ORDEN - Nº: 536 / 2021 - Libro: 657 - Fecha: 23/06/2021**

Nombre de la entidad / razón social: ASOCIACIÓN NUESTRA SEÑORA DEL AMPARO APREME

Nombre del proyecto: APREME ACCESIBLE

**RESUMEN DE GASTOS**

Conceptos	Importe inicialmente presupuestado	Importe ejecutado	Importe imputado al proyecto	Desviaciones
GASTOS CORRIENTES: Personal	0,00	0,00	0,00	0,00
GASTOS CORRIENTES: Mantenimiento, alquiler, agua,	626,21	626,21	626,21	0,00
GASTOS CORRIENTES: Gastos de actividades	0,00	0,00	0,00	0,00
GASTOS DE INVERSIÓN (OBRAS)	38.511,90	38.811,21	38.511,90	-299,31
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>39.138,11</b>	<b>39.437,42</b>	<b>39.138,11</b>	<b>0,00</b>

**RESUMEN DE INGRESOS**

Procedencia	Importe inicialmente presupuestado	Importe imputado al proyecto
Subvención IRPF 2020	39.138,11	39.138,11
Subvenciones de otras administraciones públicas	0,00	0,00
Aportación propia	0,00	0,00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>39.138,11</b>	<b>39.138,11</b>

( firma representante)

Firmado por 78605771M MARIA  
AUXILIADORA TORRES (R: G38507687) el  
día 25/02/2022 con un certificado  
emitido por AC Representación

## MEMORIA DE ACTUACIÓN JUSTIFICATIVA DE LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO

### 1. Identificación del proyecto

Nombre de la entidad / razón social		CIF	
<b>ASOCIACIÓN NUESTRA SEÑORA DEL AMPARO APREME</b>		<b>G-38507687</b>	
Nombre del proyecto			
<b>ACCESIBLE</b>			
Periodo de ejecución del proyecto	Fecha de inicio	Fecha de finalización	
<b>12 MESES</b>	0   1   0   1   2   0   2   1	3   1   1   2   2   0   2   1	
Localización geográfica (provincia, isla, municipio, etc.)			
c/ Senecio nº 9, Santa Bárbara, 38430, Icod de Los Vinos, Tenerife			
RESPONSABLE DEL PROYECTO :			
Apellidos		Nombre	NIF
Dorta González		Beatriz	78632995C
Teléfono Fijo	Teléfono móvil	Correo electrónico	
922812967	689932120	apremeicodotmail.com	

### 2. Objetivos

Objetivos previstos	Objetivos conseguidos
MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD DE LOS SUELOS Y PAVIMENTO.	Teniendo en cuenta las actividades realizadas y los resultados alcanzados, podemos decir que el objetivo <b>"Mejorar las condiciones de seguridad de los suelos y pavimento"</b> , se ha logrado en su totalidad
GARANTIZAR EL ACCESO POR LAS PUERTAS Y ZONAS DE PASO	Atendiendo a las obras realizadas con la amplitud de las zonas de paso, se puede concluir que el objetivo <b>"Garantizar el acceso por las puertas y zonas de paso"</b> , se ha cumplido en su totalidad.
MEJORAR EL CONTRASTE VISUAL	Si tomamos en consideración el pintado de las zonas interiores, el cual favoreció el contraste visual, podemos afirmar que el objetivo de <b>"Mejorar el contraste visual"</b> , se ha cumplido en su totalidad.
GARANTIZAR QUE LAS ZONAS EXTERIORES DE LAS INSTALACIONES CUMPLAN LA NORMATIVA DE SEGURIDAD Y ACCESIBILIDAD.	Teniendo en cuenta las acciones realizadas y los resultados alcanzados, podemos concluir que el objetivo de <b>"Garantizar que las zonas exteriores de las instalaciones cumplan la normativa de seguridad y accesibilidad"</b> , se ha conseguido en un cincuenta por ciento.
ADAPTAR LOS CUARTOS DE BAÑO A LA NORMATIVA DE ACCESIBILIDAD	El objetivo <b>"Adaptar los cuartos de baño a la normativa de accesibilidad"</b> , se ha conseguido en su totalidad, ya que se han llevado a cabo todas las actividades previstas para su cumplimiento.
Población afectada (beneficiarios directos e indirectos)	<p><b>Directos:</b> 26, Personas jóvenes y adultas(desde los 16 a los 65 años)con discapacidad intelectual (diversidad funcional), con necesidades persistentes de apoyo, en casi todas las áreas de habilidades de adaptación (comunicación, cuidado personal, vida en el hogar, habilidades sociales, utilización de la comunidad, autodirección, salud y seguridad, contenidos escolares funcionales, ocio y trabajo), con un funcionamiento intelectual siempre por debajo de la media, o limitado, con conductas desajustadas y/o trastornos mentales asociados. En ocasiones, con deficiencias sensoriales, motoras y/o alteraciones neurobiológicas. Son 14 hombres y 8 mujeres.</p> <p>Presentan:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Diferentes tipos de requerimientos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• poco requerimiento: 7 usuarios/as</li> <li>• Medio nivel de requerimiento: 10 usuarios/as</li> </ul> </li> </ul>

- alto nivel de requerimiento: 5 usuarios/as

- Alteraciones: Síndrome de Down (7 usuarios/as), TEA (Trastorno Espectro Autista)(1 usuario); TDAH (Trastorno por déficit de Atención e Hiperactividad) (1 usuario), Ataques epilépticos (5 usuarios/as)  
 - Motóricos: sillas de ruedas (2 usuarios/as)  
 - Deficiencias sensoriales: 1 usuaria sorda sin lenguaje; 1 usuaria de baja visión  
 - Alteraciones en la comunicación/lenguaje: 4 usuarios/as, 2 con poco lenguaje y otros/as 2 sin comunicación o lenguaje.

Todos/as conviven con sus padres/madres o familiares cercanos, y algunos tutelados/as por alguna fundación. En su mayoría, viven en zonas rurales del norte de la isla, con condiciones socioeconómicas bajas y con recursos personales limitados. Algunas familias tienen más de un miembro con discapacidad intelectual y sufren de exclusión social o tienen riesgo de padecerla.

Tienen un alto porcentaje de discapacidad, el 90% tienen reconocida la Ley de dependencia e incapacitación judicial.

**Indirectos:** 52 personas beneficiarias indirectas: familias, comunidad, profesionales; a los que les afecta de manera indirecta las acciones que se llevaron a cabo en el presente proyecto.

Resultados esperados	Resultados conseguidos
<b>OBJ. 1 MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD DE LOS SUELOS Y PAVIMENTO:</b> -4 estancias, como mínimo a las que se les cambia los suelos - Se instalará suelo de Clase 3	<b>OBJ. 1 MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD DE LOS SUELOS Y PAVIMENTO:</b> - Se instaló suelo antideslizante C3 - Se cambió los suelos a un total de 8 estancias: pasillo, aula audiovisual, dos baños, aula de psicomotricidad y dos almacenes.
<b>OBJ. 2 GARANTIZAR EL ACCESO POR LAS PUERTAS Y ZONAS DE PASO:</b> - 5 puertas adaptadas - 5 sistemas de apertura accesibles instalados	<b>OBJ. 2 GARANTIZAR EL ACCESO POR LAS PUERTAS Y ZONAS DE PASO:</b> - 5 puertas adaptadas - 5 sistemas de apertura accesibles instalados
<b>OBJ 3 MEJORAR EL CONTRASTE VISUAL:</b> - 5 estancias pintadas - 5 estancias a las que se le mejora el contraste visual	<b>OBJ 3 MEJORAR EL CONTRASTE VISUAL:</b> - 8 Estancias pintadas - 8 Estancias a las que se le mejoró el contraste
<b>OBJ 4 GARANTIZAR QUE LAS ZONAS EXTERIORES DE LAS INSTALACIONES CUMPLAN LA NORMATIVA DE SEGURIDAD Y ACCESIBILIDAD:</b> -1 zona exterior impermeabilizada y adaptada	<b>OBJ 4 GARANTIZAR QUE LAS ZONAS EXTERIORES DE LAS INSTALACIONES CUMPLAN LA NORMATIVA DE SEGURIDAD Y ACCESIBILIDAD:</b> - 1 zona exterior impermeabilizada (azotea)
<b>OBJ 5: ADAPTAR LOS CUARTOS DE BAÑO A LA NORMATIVA DE ACCESIBILIDAD:</b> - Un mínimo de 1 cuarto de baño totalmente accesible	<b>OBJ 5: ADAPTAR LOS CUARTOS DE BAÑO A LA NORMATIVA DE ACCESIBILIDAD:</b> - 2 cuartos de baño totalmente accesibles

### 3. Actividades desarrolladas

Actividades previstos	Actividades conseguidas
<p><b>Cambiar suelos por otros más seguros:</b></p> <p>Teniendo en cuenta que según la normativa, el pavimento debe ser homogéneo, no deslizante y sin resaltes, sin perforaciones y huecos; se procederá a modificar el suelo actual de las instalaciones de Apreme, ya que, por antigüedad, no cumplen las condiciones de seguridad precisas. Por tanto, se instalará:</p> <p>Pavimento de gres prensado esmaltado, grupo B11a (absorción de agua <math>0,5 &lt; E \leq 3\%</math>) según UNE-EN-14411, clase 2/3 según UNE-ENV 12633 y C.T.E. DB SUA-1, recibido con adhesivo cementoso, con marcado CE según UNE-EN 12004, incluso atezado de hormigón aligerado de 10 cm de espesor medio, con rodapié, rejuntado con mortero preparado flexible y limpieza.</p>	<p><b>Cambiar suelos por otros más seguros:</b></p> <p>Se procedió a modificar todo el suelo (pasillo, baños, aula audiovisual, almacenes y aula de psicomotricidad), por un pavimento antideslizante, que cumple con la actual normativa de accesibilidad. Se instaló un suelo C3 en todas estas estancias, cumpliendo así con la normativa antideslizante y en color oscuro para el cumplimiento del contraste visual: pavimento de gres prensado esmaltado, grupo B11a (absorción de agua <math>0,5 &lt; E \leq 3\%</math>) según une-en-14411, clase 2/3 según UNE-ENV 12633 y C.T.E. DB SUA-1.</p> <p>También se colocaron pasamos en las zonas de paso para cumplir con lo que exige la normativa.</p> <p>A diferencia de la obra anterior de la otra zona, el suelo se colocó sobre el que ya se encontraba, con la finalidad de rebajar el desnivel y unificar.</p> <p>Con la finalidad de poder cumplir con el contraste visual se eliminó todo el azulejado de las paredes, ya que también incumplía con la normativa. Se encalaron y pintaron.</p>

---

**Adaptación de las puertas y cambio de los mecanismos de apertura:**

Adaptar las puertas instaladas a la normativa de accesibilidad. Las puertas instaladas que se van a modificar no cumplen con la normativa de contraste visual, por tanto, habrá que lacarlas para que adquieran el color, contraste cromático, que permita a los usuarios/as de baja visión poder distinguirlos. Los mecanismos de apertura de las puertas no cumplen con la normativa de accesibilidad por tanto habrá que modificarlos por sistemas de apertura de presión o palanca; cerrojo o pestillo de gran tamaño y fácilmente manipulable con la palma de la mano.

**Adaptación de las puertas y cambio de los mecanismos de apertura:**

Teniendo en cuenta que el ancho de algunas puertas, no cumplía con el mínimo exigido por la normativa de accesibilidad, para el paso de una silla de ruedas, se procedió a ampliar las mismas, consiguiendo un ancho de 0,80 m.; consiguiendo así cumplir con la normativa. Las puertas que no cumplían y que se ampliaron fueron las de los cuartos de baño, por tanto, además de ampliar el ancho se tuvieron que poner puertas nuevas de aglomerado.

Para continuar con el cumplimiento de la normativa también se procedió a cambiar los mecanismos de apertura de todas las puertas, procediendo a colocar mecanismos de apertura manual de funcionamiento a palanca y maniobrables con una sola mano, a una altura de 1,06, cumpliendo también con la normativa de accesibilidad. Para poder llevar a cabo esta actividad se utilizó carpintería de madera y carpintería de aluminio.

Además se tuvo que arrancar la carpintería de las puertas antiguas que se cambiaron, de cualquier tipo de tabiques, incluso cerco, hojas y tapajuntas. Limpieza, apilado y acopio de material a pie de obra.

---

**Pintado Interior:**

Según la normativa, hay que garantizar el contraste visual del mobiliario con el color de las paredes interiores, sobre todo por aquellos que presentan más dificultad visual; se procederá a modificar el color interior pintando los interiores de la Asociación. Hay zonas de la entidad que, por obras antiguas anteriores, las paredes están azulejadas, y no cumplen con el contraste visual, por tanto, habrá que proceder a quitar esos azulejos, enfoscar y pintar. También se deben colocar pasamanos en las paredes.

**Pintado Interior:**

Se procedió a todo el pintado interior con la finalidad de conseguir el contraste visual y unificar las instalaciones con la zona donde ya se había procedido a realizar obras. Se eliminó los azulejos que cubrían las paredes y se consiguió el contraste visual deseado para las personas usuarias con baja visión. Igualmente, se procedió a colocar los pasamanos en las paredes para las personas con movilidad reducida, y en las condiciones que exige la normativa.

También se procedió a lacar en el mismo color puertas y ventanas existentes en las instalaciones de la entidad y que no fue necesario cambiar.

---

**Instalar pavimento antideslizante C3 e impermeabilizar en la zona exterior (azotea):**

Teniendo en cuenta que para la realización de algunas actividades, por su tipología, es necesario utilizar el exterior, en este caso la azotea de la entidad; es importante convertirla en un entorno seguro y accesible; por ello, es importante instalar un pavimento antideslizante C3 en la azotea y en la escalera de acceso e impermeabilizar para evitar filtraciones de agua a las zonas interiores de la entidad que influye negativamente en la higiene, salud y seguridad de los/as usuarios/as.

**Instalar pavimento antideslizante C3 e impermeabilizar en la zona exterior (azotea):**

En este caso, se impermeabilizó la azotea, se quitaron los muros de división, se eliminaron los huecos de la escalera. Se realizó atezado, se arreglaron las humedades y se colocó suelo nuevo. Con esta obra se logró evitar las filtraciones de agua a las zonas interiores de las instalaciones de la entidad y por tanto, mejorar las condiciones de salud y seguridad para los usuarios y usuarias de la entidad a la altura exigida según la normativa.

---

**Adaptar los cuartos de baño a la normativa de accesibilidad:**

El sistema de apertura de la puerta deberá ser de presión o palanca. El cerrojo o pestillo será de gran tamaño y fácilmente manipulable con la palma de la mano.

Por el interior de la puerta se instalará una barra en horizontal de al menos 0,40 m. de longitud, colocada a una altura entre 0,80 y 1,00 m.

Ampliar el interior de la cabina de tal manera que se pueda hacer un círculo de 1,50 m de diámetro.

Instalar pavimento antideslizante.

A ambos lados del inodoro debe haber un espacio de 0,80x1, 20 m que permitirá la ubicación de un usuario/a de silla de ruedas para realizar la transferencia hacia el aparato sanitario. Se colocarán dos barras de ayuda abatible, a una altura de 0,70-0,75 m y separado entre sí entre 0,65 y 0,70 m.

El borde superior del inodoro estará a la altura del asiento de una silla de ruedas. La cisterna será de tanque bajo y el mecanismo de descarga de gran superficie.

La distancia entre el borde frontal del inodoro y la pared

---

**Adaptar los cuartos de baño a la normativa de accesibilidad:**

Dos cuartos de baño, uno para hombres y otro para mujeres, fueron totalmente adaptados a la normativa de accesibilidad:

\*Se modificó el suelo, cambiando a uno antideslizante, un C3.

\*Se eliminó el plato de ducha y se instaló a ras de suelo para que pueda acceder una silla de ruedas, con las medidas establecidas por ley: mínimas de 0,80m x 1,20 m y con un espacio lateral de 0,80 de ancho, con barra de apoyo en horizontal y perimetral.

\*Se colocaron: una barra en horizontal de al menos 0,40 m. de longitud, colocada a una altura entre 0,80 y 1,00 m.

\*Se bajó la altura del grifo de la ducha.

\*Se modificó la ubicación del inodoro para que haya el espacio suficiente para la colocación de una silla de ruedas y se colocaron dos barras de ayuda abatibles con las medidas establecidas reglamentariamente.

---

posterior será más o menos a 0,75 m, incluyendo las empuñaduras.	*La altura y los mecanismos de la cisterna de los inodoros son los establecidos para cumplir con la normativa.
Lavabo sin pedestal a altura superior de 0,85m.	*Se modificó la altura de los lavabos a una altura de 0,85 m.
Grifería automática.	*Se instaló una grifería automática, según normativa.
Zona de ducha con dimensiones mínimas de 0,80m x 1,20 m.	*Se colocó un banco de apoyo para ayudar a vestirse y desvestirse
Dejar espacio de transferencia lateral de 0,80 m de ancho, a un lado del asiento de ducha.	*Se amplió el ancho de las puertas al mínimo exigido por la actual normativa, y se colocaron puertas de aglomerado con mecanismos a baja altura y de presión o palanca. En el interior de las puertas se colocaron una barra horizontal.
Zona de ducha con barra de apoyo en horizontal y perimetral.	*Azulejado interior de los baños.
Pavimento antideslizante C3	*Un tercer baño que existía en la Asociación se eliminó y se convirtió en almacén.
Grifería a presión o palanca	
Control de iluminación interior y sin temporizador	
Dispositivo de emergencia, intercomunicador, que transmita una llamada a la recepción o seguridad.	
Un banco de apoyo para ayudar a vestirse y desvestirse.	
Perchas.	

---

#### 4. Recursos (descripción de los recursos que se emplearon en la ejecución del proyecto)

##### 4.1. Recursos humanos

Nº personal	Funciones	Horas / semana por persona	Ya contratado		Remunerado	Voluntario
			Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>		
1	Apoyo en el pintado interior de las instalaciones	2 horas/1 semana	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
1	Apoyo en el pintado interior de las instalaciones	2 horas/1 semana	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
			Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
			Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
			Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

##### 4.2. Inventario de equipamiento e instalaciones empleado en la ejecución del proyecto

Concepto	Suficiente	Insuficiente
Material de albañilería para realizar las demoliciones de. Carpintería, tabiques, alicatado de paramentos, levantado de inodoro, levantado de lavabo y grifería, levantado de platos de ducha y grifería. Traslados de escombros a vertedero autorizado	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Pavimento de gres prensado esmaltado, grupo BIIa (absorción de agua $0,5 < E \leq 3\%$ ) según UNE-EN-14411, clase 2/3 según UNE-ENV 12633 y C.T.E. DB SUA-1, recibido con adhesivo cementoso, con marcado CE según UNE-EN 12004, incluso puente de unión a suelo existente, rejuntado con mortero preparado flexible y limpieza.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Rodapiés plastificados	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Alicatado con azulejos cerámicos esmaltados, color blanco, recibidos con adhesivo cementoso C 1TE, con marcado CE, según UNE-EN 12004, incluso enfoscado de regularización, p.p. ingletes, cortes, rejuntado con mortero preparado flexible y limpieza, s/NTE RPA-4. PVP AZULEJO : 10 €/m <sup>2</sup>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Los azulejos con formato inferior a 15 cm o superior a 60 cm en alguno de sus lados incrementarán el coste de la colocación en 3 €/m <sup>2</sup>		
Ayudas de albañilería en instalaciones de fontanería y saneamiento	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Ayudas de albañilería en cambios de nivel de pavimento	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Aplicación de yeso con acabado fino en paredes picadas de alicatado. Se deducen huecos mayores a 2 m <sup>2</sup>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Peldaño realizado con piezas de pavimento y arista de aluminio romo	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Fontanería con desplazamiento de punto de ducha y WC en Baños adaptados, con canalización en PB o equivalente. Incluso taponamiento de instalaciones en baño en actual aseo adaptado	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Saneamiento en baños adaptados con desplazamiento de plato de ducha y WC	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
plato de ducha de resina y grifería monomando	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
inodoro	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Barra de apoyo recta de acero inoxidable 18/10 (AISI-304) de D=32 mm. y longitud 60 cm., con cubretornillos de fijación. Instalado con tacos de plástico y tornillos a la pared.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Luminarias de pasillo	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Pasamanos	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Herrajes de puertas en color acero inoxidable	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Desmontaje y montaje de puerta con apertura hacia afuera	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Pintura lisa mate sobre superficie de yeso o pladur ALCILEX de CIN Canarias, aplicada en 2 manos + imprimación al agua	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Laca nitrocelulósica de aspecto satinado en puertas y ventana existentes	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Hormigón armado en losas, HA-30/B/20/IIb, armado con 100 kg/m <sup>3</sup> de acero B 500	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

S, incluso elaboración, colocación de las armaduras, separadores, encofrado, vertido, desencofrado, vibrado y curado, s/EHE-08 y C.T.E. DB SE.

espejo de luna incolora de 5 mm de espesor	x	<input type="checkbox"/>
Instalaciones: LAS INSTALACIONES están compuestas por una casa de 750 m2 propiedad de la Asociación. Además dispone de un solar anexo de 150 m2 que también pertenece a la Asociación. Las instalaciones de las que hace uso la Asociación cuenta con:		
Despacho de Dirección, despacho de Trabajo Social, comedor, aula de informática, cocina y despensa, aula de costura, zona de taller, aula de psicomotricidad, aula audiovisual, 1 baño adaptado, 1 aseo para monitores/as, 2 aseos para usuarios/as; una azotea con un pequeño cuarto, 1 balcón, 1 baño cuarto de lavar y un ascenso	x	<input type="checkbox"/>

## 5. Gestión económica del proyecto

Coste Total del proyecto ejecutado: importe a justificar	Subvención Concedida	Otras aportaciones
39.138,11	39.138,11	

## 6. Observaciones sobre la ejecución del proyecto

Este proyecto se llevó a cabo a través de la subcontratación de una empresa de construcción especializada. A pesar de poder llevar a cabo las obras planteadas en el presente proyecto, quedan acciones por hacer para poder lograr un centro en unas condiciones totalmente accesibles y que cumpla con la normativa, para poder acreditarnos como Centro de Día por Gobierno de Canarias; por tanto es importante poder seguir contando con el apoyo por parte de las instituciones.

## 7. Relación de beneficiarios finales de los proyectos y actividades objeto de subvención

DNI	Nombre y apellidos	Domicilio	Servicio recibido	Intensidad (horas)
43379528-X	JOSE TOMÁS DÉVORA MÉNDEZ	C/ LOMO BLANCO Nº 35, CP 38430 ICOD DE LOS VINOS	-Cambiar suelos por otros más seguros -Adaptación de las puertas y cambio de los mecanismos de apertura -Pintado Interior y lacado -Instalar pavimento antideslizante C3 e impermeabilizar en la zona exterior (azotea) - Adaptar los cuartos de baño a la normativa de accesibilidad	-Cambiar suelos por otros más seguros: 192 Horas -Adaptación de las puertas y cambio de los mecanismos de apertura: 192 Horas -Pintado Interior y lacado: 192 Horas -Instalar pavimento antideslizante C3 e impermeabilizar en la zona exterior (azotea): 192 Horas - Adaptar los cuartos de baño a la normativa de accesibilidad: 192 Horas
45527845- N	ANA MARÍA BORGES	C/ SAN ANTONIO Nº 6 AREGUME, LOS	-Cambiar suelos por otros más seguros	-Cambiar suelos por otros más seguros:

	REGALADO	SILOS	-Adaptación de las puertas y cambio de los mecanismos de apertura -Pintado Interior y lacado -Instalar pavimento antideslizante C3 e impermeabilizar en la zona exterior (azotea) - Adaptar los cuartos de baño a la normativa de accesibilidad	192 Horas -Adaptación de las puertas y cambio de los mecanismos de apertura: 192 Horas -Pintado Interior y lacado: 192 Horas -Instalar pavimento antideslizante C3 e impermeabilizar en la zona exterior (azotea): 192 Horas - Adaptar los cuartos de baño a la normativa de accesibilidad: 192 Horas
43486753- D	ÓSCAR BAEZ GONZÁLEZ	C/ ARGENTINA N° 60, LAS CANALES, ICOD DE LOS VINOS.	-Cambiar suelos por otros más seguros -Adaptación de las puertas y cambio de los mecanismos de apertura -Pintado Interior y lacado -Instalar pavimento antideslizante C3 e impermeabilizar en la zona exterior (azotea) - Adaptar los cuartos de baño a la normativa de accesibilidad	-Cambiar suelos por otros más seguros: 192 Horas -Adaptación de las puertas y cambio de los mecanismos de apertura: 192 Horas -Pintado Interior y lacado: 192 Horas -Instalar pavimento antideslizante C3 e impermeabilizar en la zona exterior (azotea): 192 Horas - Adaptar los cuartos de baño a la normativa de accesibilidad: 192 Horas
43373952-T	DANIEL VICENTE DE LEÓN DE LEÓN	CALZADA AL SOLA, N° 24. CUATRO CAMINOS, ICOD	-Cambiar suelos por otros más seguros -Adaptación de las puertas y cambio de los mecanismos de apertura -Pintado Interior y lacado -Instalar pavimento antideslizante C3 e impermeabilizar en la zona exterior (azotea) - Adaptar los cuartos de baño a la normativa de accesibilidad	-Cambiar suelos por otros más seguros: 192 Horas -Adaptación de las puertas y cambio de los mecanismos de apertura: 192 Horas -Pintado Interior y lacado: 192 Horas -Instalar pavimento antideslizante C3 e impermeabilizar en la zona exterior (azotea): 192 Horas - Adaptar los cuartos de baño a la normativa de accesibilidad: 192 Horas
43370613-L	MIGUEL ANTONIO CÁMARA GONZÁLEZ	CAMINO LA PALMA N°36, ICOD DE LOS VINOS.	-Cambiar suelos por otros más seguros -Adaptación de las puertas y cambio de los mecanismos de apertura -Pintado Interior y lacado -Instalar pavimento antideslizante C3 e impermeabilizar en la zona exterior (azotea) - Adaptar los cuartos de baño a la	-Cambiar suelos por otros más seguros: 192 Horas -Adaptación de las puertas y cambio de los mecanismos de apertura: 192 Horas -Pintado Interior y lacado: 192 Horas -Instalar pavimento antideslizante C3 e impermeabilizar en la zona exterior (azotea): 192 Horas - Adaptar los cuar-

			normativa de accesibilidad	tos de baño a la normativa de accesibilidad: 192 Horas
43349921-G	Mª ANGELES GONZÁLEZ ROLO	AVDA. PRINCIPES DE ESPAÑA, 20. ICOD DE LOS VINOS	-Cambiar suelos por otros más seguros -Adaptación de las puertas y cambio de los mecanismos de apertura -Pintado Interior y lacado -Instalar pavimento antideslizante C3 e impermeabilizar en la zona exterior (azotea) - Adaptar los cuartos de baño a la normativa de accesibilidad	-Cambiar suelos por otros más seguros: 192 Horas -Adaptación de las puertas y cambio de los mecanismos de apertura: 192 Horas -Pintado Interior y lacado: 192 Horas -Instalar pavimento antideslizante C3 e impermeabilizar en la zona exterior (azotea): 192 Horas - Adaptar los cuartos de baño a la normativa de accesibilidad: 192 Horas
78674891-X	LUISA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ	CTRA. GRAL 29. GENOVÉS. GARACHICO.	-Cambiar suelos por otros más seguros -Adaptación de las puertas y cambio de los mecanismos de apertura -Pintado Interior y lacado -Instalar pavimento antideslizante C3 e impermeabilizar en la zona exterior (azotea) - Adaptar los cuartos de baño a la normativa de accesibilidad	-Cambiar suelos por otros más seguros: 192 Horas -Adaptación de las puertas y cambio de los mecanismos de apertura: 192 Horas -Pintado Interior y lacado: 192 Horas -Instalar pavimento antideslizante C3 e impermeabilizar en la zona exterior (azotea): 192 Horas - Adaptar los cuartos de baño a la normativa de accesibilidad: 192 Horas
43370310-S	Mª ROSARIO GLEZ RODRÍGUEZ	C/ SAN FRANCISCO Nº 17 P.02	-Cambiar suelos por otros más seguros -Adaptación de las puertas y cambio de los mecanismos de apertura -Pintado Interior y lacado -Instalar pavimento antideslizante C3 e impermeabilizar en la zona exterior (azotea) - Adaptar los cuartos de baño a la normativa de accesibilidad	-Cambiar suelos por otros más seguros: 192 Horas -Adaptación de las puertas y cambio de los mecanismos de apertura: 192 Horas -Pintado Interior y lacado: 192 Horas -Instalar pavimento antideslizante C3 e impermeabilizar en la zona exterior (azotea): 192 Horas - Adaptar los cuartos de baño a la normativa de accesibilidad: 192 Horas
43369101-W	FELIPE HERNÁNDEZ CABRERA	C/ ACEBUCHE, 8. LA MANCHA. ICOD DE LOS VINOS.	-Cambiar suelos por otros más seguros -Adaptación de las puertas y cambio de los mecanismos de apertura -Pintado Interior y lacado	-Cambiar suelos por otros más seguros: 192 Horas -Adaptación de las puertas y cambio de los mecanismos de apertura: 192 Horas -Pintado Interior y

			<ul style="list-style-type: none"> <li>-Instalar pavimento antideslizante C3 e impermeabilizar en la zona exterior (azotea)</li> <li>- Adaptar los cuartos de baño a la normativa de accesibilidad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>lacado: 192 Horas</li> <li>-Instalar pavimento antideslizante C3 e impermeabilizar en la zona exterior (azotea): 192 Horas</li> <li>- Adaptar los cuartos de baño a la normativa de accesibilidad: 192 Horas</li> </ul>
78614892-H	JOSE MIGUEL LORENZO LEÓN	C/ LAS CABEZAS, 2. ICOD DE LOS VINOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Cambiar suelos por otros más seguros</li> <li>-Adaptación de las puertas y cambio de los mecanismos de apertura</li> <li>-Pintado Interior y lacado</li> <li>-Instalar pavimento antideslizante C3 e impermeabilizar en la zona exterior (azotea)</li> <li>- Adaptar los cuartos de baño a la normativa de accesibilidad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Cambiar suelos por otros más seguros: 192 Horas</li> <li>-Adaptación de las puertas y cambio de los mecanismos de apertura: 192 Horas</li> <li>-Pintado Interior y lacado: 192 Horas</li> <li>-Instalar pavimento antideslizante C3 e impermeabilizar en la zona exterior (azotea): 192 Horas</li> <li>- Adaptar los cuartos de baño a la normativa de accesibilidad: 192 Horas</li> </ul>
78726768-E	JOSE SALVADOR PÉREZ PÉREZ	C/ LA TABLADA, 8. SANTA BÁRBARA. ICOD DE LOS VINOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Cambiar suelos por otros más seguros</li> <li>-Adaptación de las puertas y cambio de los mecanismos de apertura</li> <li>-Pintado Interior y lacado</li> <li>-Instalar pavimento antideslizante C3 e impermeabilizar en la zona exterior (azotea)</li> <li>- Adaptar los cuartos de baño a la normativa de accesibilidad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Cambiar suelos por otros más seguros: 192 Horas</li> <li>-Adaptación de las puertas y cambio de los mecanismos de apertura: 192 Horas</li> <li>-Pintado Interior y lacado: 192 Horas</li> <li>-Instalar pavimento antideslizante C3 e impermeabilizar en la zona exterior (azotea): 192 Horas</li> <li>- Adaptar los cuartos de baño a la normativa de accesibilidad: 192 Horas</li> </ul>
43374549-E	Mª CRISTO RODRÍGUEZ LEÓN	C/ EUTROPIO RODRÍGUEZ DE LA SIERRA, 25, GARACHICO	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Cambiar suelos por otros más seguros</li> <li>-Adaptación de las puertas y cambio de los mecanismos de apertura</li> <li>-Pintado Interior y lacado</li> <li>-Instalar pavimento antideslizante C3 e impermeabilizar en la zona exterior (azotea)</li> <li>- Adaptar los cuartos de baño a la normativa de accesibilidad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Cambiar suelos por otros más seguros: 192 Horas</li> <li>-Adaptación de las puertas y cambio de los mecanismos de apertura: 192 Horas</li> <li>-Pintado Interior y lacado: 192 Horas</li> <li>-Instalar pavimento antideslizante C3 e impermeabilizar en la zona exterior (azotea): 192 Horas</li> <li>- Adaptar los cuartos de baño a la normativa de accesibilidad: 192 Horas</li> </ul>
78676612-Y	TERESA TORRES	C/ SAN FELIPE, 15.	-Cambiar suelos por	-Cambiar suelos por

	VELÁZQUEZ	ICOD DE LOS VINOS	<p>otros más seguros</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Adaptación de las puertas y cambio de los mecanismos de apertura</li> <li>-Pintado Interior y lacado</li> <li>-Instalar pavimento antideslizante C3 e impermeabilizar en la zona exterior (azotea)</li> <li>- Adaptar los cuartos de baño a la normativa de accesibilidad</li> </ul>	<p>otros más seguros: 192 Horas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Adaptación de las puertas y cambio de los mecanismos de apertura: 192 Horas</li> <li>-Pintado Interior y lacado: 192 Horas</li> <li>-Instalar pavimento antideslizante C3 e impermeabilizar en la zona exterior (azotea): 192 Horas</li> <li>- Adaptar los cuartos de baño a la normativa de accesibilidad: 192 Horas</li> </ul>
45708347-X	JOSÉ RAMÓN DÍAZ DÍAZ	EL REVENTÓN, 68 EL AMPARO. ICOD DE LOS VINOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Cambiar suelos por otros más seguros</li> <li>-Adaptación de las puertas y cambio de los mecanismos de apertura</li> <li>-Pintado Interior y lacado</li> <li>-Instalar pavimento antideslizante C3 e impermeabilizar en la zona exterior (azotea)</li> <li>- Adaptar los cuartos de baño a la normativa de accesibilidad</li> </ul>	<p>-Cambiar suelos por otros más seguros: 192 Horas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Adaptación de las puertas y cambio de los mecanismos de apertura: 192 Horas</li> <li>-Pintado Interior y lacado: 192 Horas</li> <li>-Instalar pavimento antideslizante C3 e impermeabilizar en la zona exterior (azotea): 192 Horas</li> <li>- Adaptar los cuartos de baño a la normativa de accesibilidad: 192 Horas</li> </ul>
78626668-H	ÓSCAR HERNÁNDEZ GARCÍA	CTRA. GENERAL 20, SAN JUAN DEL REPARO. GARACHICO	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Cambiar suelos por otros más seguros</li> <li>-Adaptación de las puertas y cambio de los mecanismos de apertura</li> <li>-Pintado Interior y lacado</li> <li>-Instalar pavimento antideslizante C3 e impermeabilizar en la zona exterior (azotea)</li> <li>- Adaptar los cuartos de baño a la normativa de accesibilidad</li> </ul>	<p>-Cambiar suelos por otros más seguros: 192 Horas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Adaptación de las puertas y cambio de los mecanismos de apertura: 192 Horas</li> <li>-Pintado Interior y lacado: 192 Horas</li> <li>-Instalar pavimento antideslizante C3 e impermeabilizar en la zona exterior (azotea): 192 Horas</li> <li>- Adaptar los cuartos de baño a la normativa de accesibilidad: 192 Horas</li> </ul>
43359088-U	CARMEN F. BORGES PALMERO	C/ LAS ROSAS, BAJADA ROMÁNTICAII, N° 28 C.P. 38418, LOS REALEJOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Cambiar suelos por otros más seguros</li> <li>-Adaptación de las puertas y cambio de los mecanismos de apertura</li> <li>-Pintado Interior y lacado</li> <li>-Instalar pavimento antideslizante C3 e impermeabilizar en la zona exterior (azotea)</li> <li>- Adaptar los cuar-</li> </ul>	<p>-Cambiar suelos por otros más seguros: 192 Horas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Adaptación de las puertas y cambio de los mecanismos de apertura: 192 Horas</li> <li>-Pintado Interior y lacado: 192 Horas</li> <li>-Instalar pavimento antideslizante C3 e impermeabilizar en la zona exterior (azotea): 192 Horas</li> </ul>

			tos de baño a la normativa de accesibilidad	- Adaptar los cuartos de baño a la normativa de accesibilidad: 192 Horas
78605746-A	FRANCISCO FERMÍN DE LEÓN ÁLVAREZ	C/ EL AMPARO Nº 60, SAN ANTONIO, ICOD DE LOS VINOS	-Cambiar suelos por otros más seguros -Adaptación de las puertas y cambio de los mecanismos de apertura -Pintado Interior y lacado -Instalar pavimento antideslizante C3 e impermeabilizar en la zona exterior (azotea) - Adaptar los cuartos de baño a la normativa de accesibilidad	-Cambiar suelos por otros más seguros: 192 Horas -Adaptación de las puertas y cambio de los mecanismos de apertura: 192 Horas -Pintado Interior y lacado: 192 Horas -Instalar pavimento antideslizante C3 e impermeabilizar en la zona exterior (azotea): 192 Horas - Adaptar los cuartos de baño a la normativa de accesibilidad: 192 Horas
45446777-L	CARLOS JESÚS RODRÍGUEZ BELLO	CASERÍO BELMONTE ALTO Nº 35, 38430 ICOD DE LOS VINOS	-Cambiar suelos por otros más seguros -Adaptación de las puertas y cambio de los mecanismos de apertura -Pintado Interior y lacado -Instalar pavimento antideslizante C3 e impermeabilizar en la zona exterior (azotea) - Adaptar los cuartos de baño a la normativa de accesibilidad	-Cambiar suelos por otros más seguros: 192 Horas -Adaptación de las puertas y cambio de los mecanismos de apertura: 192 Horas -Pintado Interior y lacado: 192 Horas -Instalar pavimento antideslizante C3 e impermeabilizar en la zona exterior (azotea): 192 Horas - Adaptar los cuartos de baño a la normativa de accesibilidad: 192 Horas
78.625.751-K	LAURA MARTÍN GONZÁLEZ	Cmno. Pino Cafoño, 38430 Icod de Los Vinos	-Cambiar suelos por otros más seguros -Adaptación de las puertas y cambio de los mecanismos de apertura -Pintado Interior y lacado -Instalar pavimento antideslizante C3 e impermeabilizar en la zona exterior (azotea) - Adaptar los cuartos de baño a la normativa de accesibilidad	-Cambiar suelos por otros más seguros: 192 Horas -Adaptación de las puertas y cambio de los mecanismos de apertura: 192 Horas -Pintado Interior y lacado: 192 Horas -Instalar pavimento antideslizante C3 e impermeabilizar en la zona exterior (azotea): 192 Horas - Adaptar los cuartos de baño a la normativa de accesibilidad: 192 Horas
45.728.040S	DANNY JOSÉ MARTÍN CAMARGO	c/ Juan Cabeza nº 5 38.690, Santiago del Teide, El Valle.	-Cambiar suelos por otros más seguros -Adaptación de las puertas y cambio de los mecanismos de apertura -Pintado Interior y	-Cambiar suelos por otros más seguros: 192 Horas -Adaptación de las puertas y cambio de los mecanismos de apertura: 192 Horas

			<p>lacado</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Instalar pavimento antideslizante C3 e impermeabilizar en la zona exterior (azotea)</li> <li>- Adaptar los cuartos de baño a la normativa de accesibilidad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Pintado Interior y lacado: 192 Horas</li> <li>-Instalar pavimento antideslizante C3 e impermeabilizar en la zona exterior (azotea): 192 Horas</li> <li>- Adaptar los cuartos de baño a la normativa de accesibilidad: 192 Horas</li> </ul>
78.649.090-S	DARÍO PÉREZ LUIS	CAMINO BELÉN N°83, LOS PIQUETES, ICOD DE LOS VINOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Cambiar suelos por otros más seguros</li> <li>-Adaptación de las puertas y cambio de los mecanismos de apertura</li> <li>-Pintado Interior y lacado</li> <li>-Instalar pavimento antideslizante C3 e impermeabilizar en la zona exterior (azotea)</li> <li>- Adaptar los cuartos de baño a la normativa de accesibilidad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Cambiar suelos por otros más seguros: 192 Horas</li> <li>-Adaptación de las puertas y cambio de los mecanismos de apertura: 192 Horas</li> <li>-Pintado Interior y lacado: 192 Horas</li> <li>-Instalar pavimento antideslizante C3 e impermeabilizar en la zona exterior (azotea): 192 Horas</li> <li>- Adaptar los cuartos de baño a la normativa de accesibilidad: 192 Horas</li> </ul>
78.622.790-G	JAVIER SOCAS PIMENTEL	C/ EL AMPARO, 12. EL AMPARO. ICOD DE LOS VINOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Cambiar suelos por otros más seguros</li> <li>-Adaptación de las puertas y cambio de los mecanismos de apertura</li> <li>-Pintado Interior y lacado</li> <li>-Instalar pavimento antideslizante C3 e impermeabilizar en la zona exterior (azotea)</li> <li>- Adaptar los cuartos de baño a la normativa de accesibilidad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Cambiar suelos por otros más seguros: 192 Horas</li> <li>-Adaptación de las puertas y cambio de los mecanismos de apertura: 192 Horas</li> <li>-Pintado Interior y lacado: 192 Horas</li> <li>-Instalar pavimento antideslizante C3 e impermeabilizar en la zona exterior (azotea): 192 Horas</li> <li>- Adaptar los cuartos de baño a la normativa de accesibilidad: 192 Horas</li> </ul>
43373164-V	ROCIO CAROLINA PÉREZ MARTÍN	C/ JOSÉ VIERA Y CLAVIJO, N°2. BUEN PASO. ICOD DE LOS VINOS.	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Cambiar suelos por otros más seguros</li> <li>-Adaptación de las puertas y cambio de los mecanismos de apertura</li> <li>-Pintado Interior y lacado</li> <li>-Instalar pavimento antideslizante C3 e impermeabilizar en la zona exterior (azotea)</li> <li>- Adaptar los cuartos de baño a la normativa de accesibilidad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Cambiar suelos por otros más seguros: 192 Horas</li> <li>-Adaptación de las puertas y cambio de los mecanismos de apertura: 192 Horas</li> <li>-Pintado Interior y lacado: 192 Horas</li> <li>-Instalar pavimento antideslizante C3 e impermeabilizar en la zona exterior (azotea): 192 Horas</li> <li>- Adaptar los cuartos de baño a la normativa de accesibilidad: 192 Horas</li> </ul>

43770787-Q	JOSÉ ANTONIO GARCÍA LUIS	CASERÍO BELMONTE BAJO, N°8. BUEN PASO. ICOD DE LOS VINOS.	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Cambiar suelos por otros más seguros</li> <li>-Adaptación de las puertas y cambio de los mecanismos de apertura</li> <li>-Pintado Interior y lacado</li> <li>-Instalar pavimento antideslizante C3 e impermeabilizar en la zona exterior (azotea)</li> <li>- Adaptar los cuartos de baño a la normativa de accesibilidad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Cambiar suelos por otros más seguros: 192 Horas</li> <li>-Adaptación de las puertas y cambio de los mecanismos de apertura: 192 Horas</li> <li>-Pintado Interior y lacado: 192 Horas</li> <li>-Instalar pavimento antideslizante C3 e impermeabilizar en la zona exterior (azotea): 192 Horas</li> <li>- Adaptar los cuartos de baño a la normativa de accesibilidad: 192 Horas</li> </ul>
78613900-S	Mª OLGA DOBLE MORALES	C/ TELECLUB N°5, EL TANQUE.	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Cambiar suelos por otros más seguros</li> <li>-Adaptación de las puertas y cambio de los mecanismos de apertura</li> <li>-Pintado Interior y lacado</li> <li>-Instalar pavimento antideslizante C3 e impermeabilizar en la zona exterior (azotea)</li> <li>- Adaptar los cuartos de baño a la normativa de accesibilidad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Cambiar suelos por otros más seguros: 192 Horas</li> <li>-Adaptación de las puertas y cambio de los mecanismos de apertura: 192 Horas</li> <li>-Pintado Interior y lacado: 192 Horas</li> <li>-Instalar pavimento antideslizante C3 e impermeabilizar en la zona exterior (azotea): 192 Horas</li> <li>- Adaptar los cuartos de baño a la normativa de accesibilidad: 192 Horas</li> </ul>
42095782-D	CARMEN NIEVES DE LEÓN YANES	C/ SANTA ISABEL N°11, SAN JUAN DEL REPARO. GARACHICO.	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Cambiar suelos por otros más seguros</li> <li>-Adaptación de las puertas y cambio de los mecanismos de apertura</li> <li>-Pintado Interior y lacado</li> <li>-Instalar pavimento antideslizante C3 e impermeabilizar en la zona exterior (azotea)</li> <li>- Adaptar los cuartos de baño a la normativa de accesibilidad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Cambiar suelos por otros más seguros: 192 Horas</li> <li>-Adaptación de las puertas y cambio de los mecanismos de apertura: 192 Horas</li> <li>-Pintado Interior y lacado: 192 Horas</li> <li>-Instalar pavimento antideslizante C3 e impermeabilizar en la zona exterior (azotea): 192 Horas</li> <li>- Adaptar los cuartos de baño a la normativa de accesibilidad: 192 Horas</li> </ul>

Los abajo firmantes declaran ser ciertos los datos contenidos en la presente memoria de actuación justificativa de la realización del proyecto.

---

Lugar

Fecha

Icod de Los Vinos

22/02/2022

---

78605771M  
MARIA  
AUXILIADORA  
TORRES (R:  
G38507687)

Firmado digitalmente  
por 78605771M MARIA  
AUXILIADORA TORRES  
(R: G38507687)  
Fecha: 2022.02.22  
10:14:04 Z

---

Firma del representante legal de la entidad

Firma del responsable del proyecto

---

## MEDIOS DE DIFUSIÓN UTILIZADOS

### PROYECTO “ACCESIBLE 2021”

ASOCIACIÓN NUESTRA SEÑORA DEL AMPARO “APREME”

#### DIFUSIÓN DEL PROYECTO:

\*Cartelera diseñada para la difusión del proyecto:



**Proyecto  
ACCESIBLE**

“PROGRAMAS INTERÉS GENERAL EN MATERIA INVERSIÓN ASIGNACIÓN TRIBUTARIA IRPF”, proveniente de los Programas de interés general con cargo a la asignación del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, para el año 2020.

**Objetivo**  
Mejorar la infraestructura y las condiciones de seguridad de las instalaciones de Apreme.

**Acciones**  
Cambiar suelos por otros más seguros  
Adaptación de las puertas y cambio de los mecanismos de apertura  
Pintado Interior  
Instalar pavimento antideslizante C3 e impermeabilizar la azotea  
Adaptar los cuartos de baño a la normativa de accesibilidad

**Subvencionado por:**  
 Gobierno de Canarias un solo pueblo  
Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud

**apreme** Miembro de:   
Capacidades Diferentes  
Posibilidades Infinitas

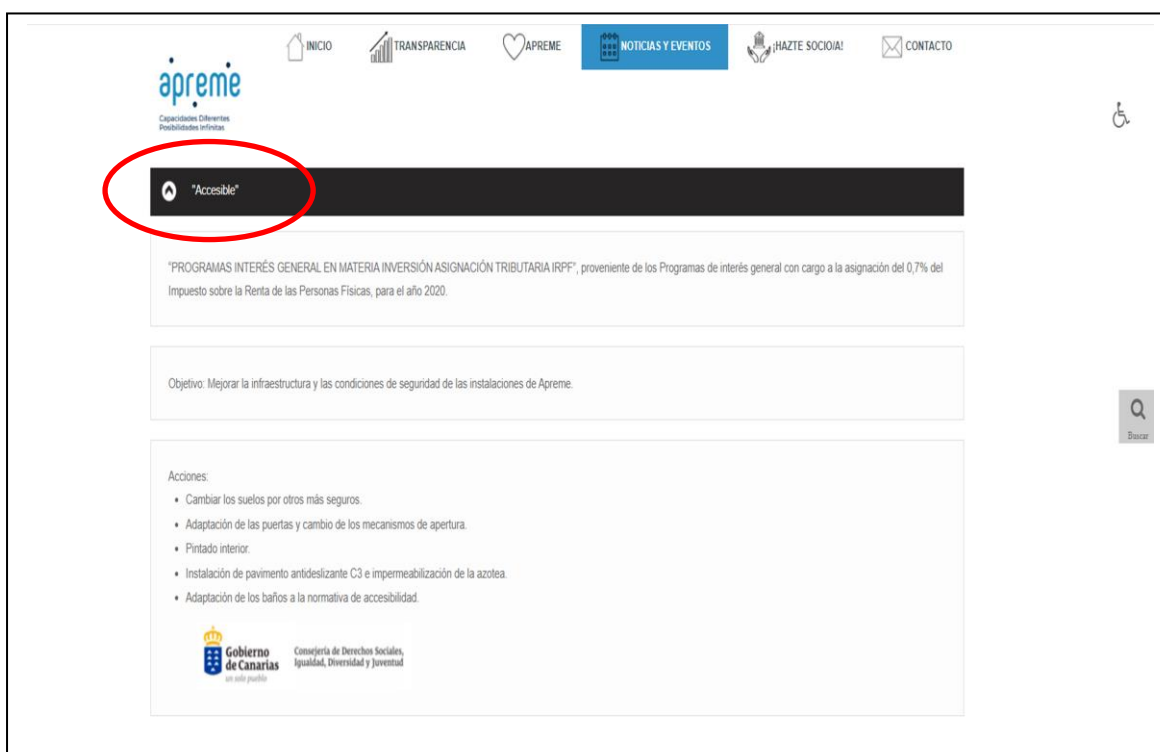
C/Senecio, 9, 38430  
Icod de los Vinos  
Tfno: 922.81.29.67  
apremeicod@hotmail.com  


**\*Ubicación del Cartel en las instalaciones de la entidad:**



**\*Página web de Apreme: [www.apreme.org](http://www.apreme.org)**

<http://www.apreme.org/index.php/about/our-services>



The screenshot shows the website interface for Apreme. At the top, there is a navigation menu with icons for 'INICIO', 'TRANSPARENCIA', 'APREME', 'NOTICIAS Y EVENTOS', '¡HAZTE SOCIO!', and 'CONTACTO'. The Apreme logo is on the left, with the tagline 'Capacidades Diferentes Posibilidades Infinitas'. A red circle highlights a dark banner with the word 'Accesible' and a small icon. Below this, the main content area displays a news article with the following text:

"PROGRAMAS INTERÉS GENERAL EN MATERIA INVERSIÓN ASIGNACIÓN TRIBUTARIA IRPF", proveniente de los Programas de interés general con cargo a la asignación del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, para el año 2020.

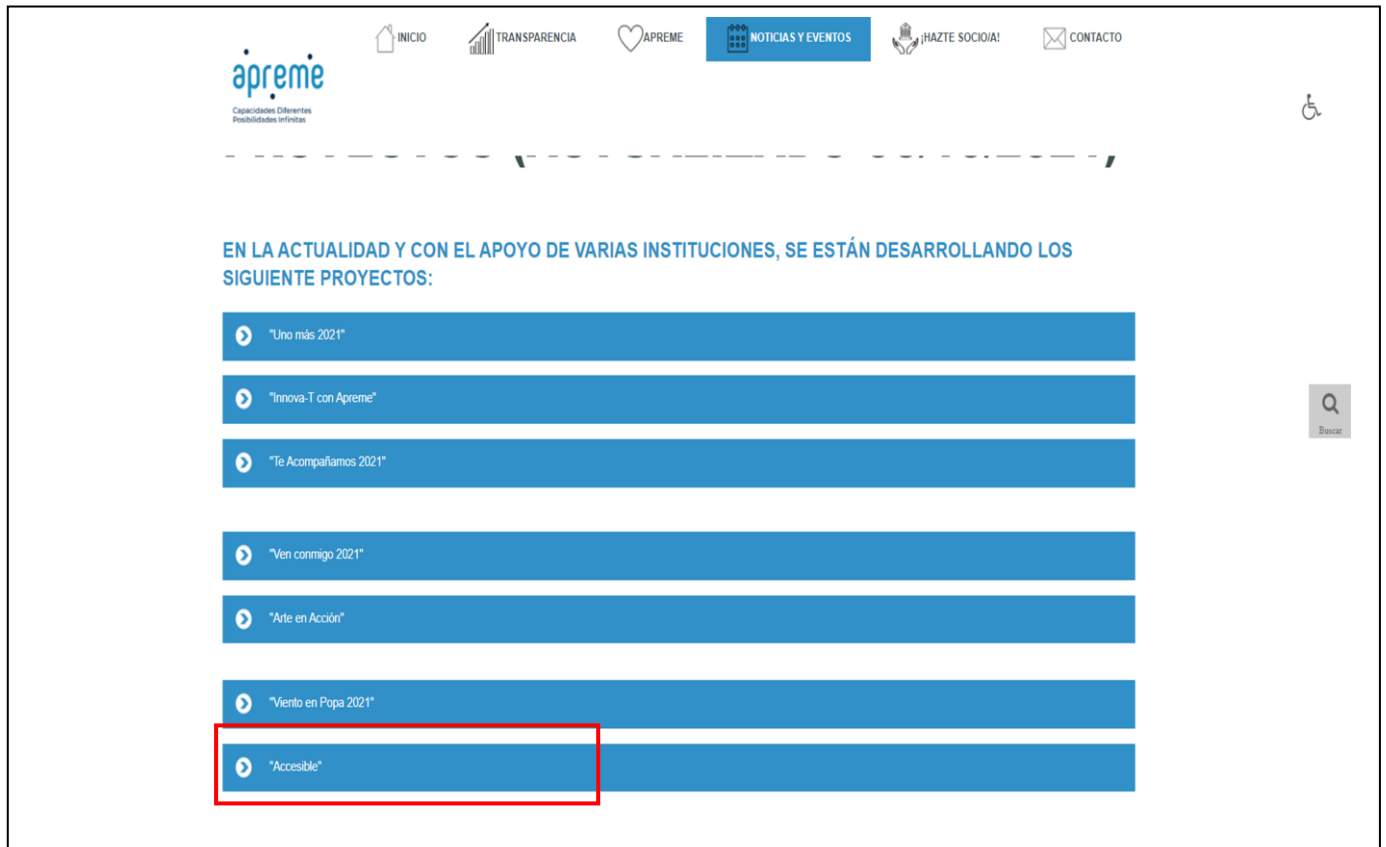
Objetivo: Mejorar la infraestructura y las condiciones de seguridad de las instalaciones de Apreme.

Acciones:

- Cambiar los suelos por otros más seguros.
- Adaptación de las puertas y cambio de los mecanismos de apertura.
- Pintado interior.
- Instalación de pavimento antideslizante C3 e impermeabilización de la azotea.
- Adaptación de los baños a la normativa de accesibilidad.

At the bottom, the logo of the Government of the Canary Islands and the name of the Department of Social Rights, Equality, Diversity and Youth are visible.

<https://www.apreme.org/index.php/about/our-services>



The screenshot shows the APREME website interface. At the top, there is a navigation menu with icons and labels: INICIO, TRANSPARENCIA, APREME, NOTICIAS Y EVENTOS (highlighted in blue), HAZTE SOCIO/IA, and CONTACTO. The APREME logo is on the left, with the tagline "Capacidades Diferentes Posibilidades Infinitas". A dashed line separates the header from the main content. The main content features a blue heading: "EN LA ACTUALIDAD Y CON EL APOYO DE VARIAS INSTITUCIONES, SE ESTÁN DESARROLLANDO LOS SIGUIENTE PROYECTOS:". Below this, there is a vertical list of eight blue project cards, each with a white play button icon and text: "Uno más 2021", "Innova-T con Apreme", "Te Acompañamos 2021", "Ven conmigo 2021", "Arte en Acción", "Viento en Popa 2021", and "Accesible". The "Accesible" card is highlighted with a red rectangular border. On the right side of the page, there is a search icon and a small accessibility icon.

**\*Revista de Apreme nº 4: Elaborada de forma anual para la difusión de las acciones de la entidad, dentro de la revista se publicitan los diferentes proyectos:**



**Apreme**  
REVISTA INFORMATIVA 2021  
EDICIÓN Nº 04 - ENERO 2022

**3 JORNADAS GASTRONÓMICAS INCLUSIVAS**  
"Ven, Siéntate, Apreme y DeCusta"

**AÑO DE CAMBIOS**  
Renovación de nuestras instalaciones, adaptándolas a la normativa de accesibilidad

**NUESTRA "NUEVA NORMALIDAD"**  
Mantener los servicios, nuestro principal objetivo.



**Proyectos 2021**

**Proyecto "Innova-T con Apreme"**  
Objetivo: Reducir la brecha digital de las personas con discapacidad intelectual usuarias de Apreme y sus familias, educando, formando y dotando de herramientas y recursos necesarios sobre nuevas tecnologías, a través de diferentes actividades.

**Proyecto "Uno Más 20/21 y 21/22"**  
Objetivo: Favorecer el empoderamiento y la inclusión de las personas usuarias de Apreme, así como mejorar su calidad de vida y la de sus familias, proporcionándoles los recursos y herramientas necesarias a través de las diferentes actividades. FAVORECER EL EMPODERAMIENTO Y LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS USUARIAS DE APREME.

**Proyecto "Viento en Popa 2021"**  
Objetivo: Proporcionar a personas con discapacidad intelectual los recursos adecuados que permitan su participación de la forma más autónoma e independiente posible en la comunidad, mediante el fortalecimiento de sus recursos personales y el entrenamiento de la autonomía personal.

**Proyecto "Ven Conmigo 2021"**  
Objetivo: Llevar a cabo un servicio de transporte adaptado para personas con discapacidad.

**Proyecto "Te Acompañamos 2021"**  
Objetivo: Promover una mayor calidad de vida, mejorando la competencia parental y/o familiar.

**Proyecto "Accesible"**  
Objetivo: Adaptar las instalaciones de la Asociación Apreme a la normativa vigente en materia de accesibilidad y seguridad.

**\*Difusión en Redes Sociales**

\*Instagram: [asociacionapreme](https://www.instagram.com/asociacionapreme)



\*Twitter: [@Asociacionapreme](https://twitter.com/Asociacionapreme)



\*Facebook: <https://www.facebook.com/Asociaci%C3%B3n-Apreme-226411490752522>

**Asociación Apreme**  
4 oct 2021 · 🌐

📢 Les presentamos el vídeo de nuestras instalaciones, totalmente renovadas y adaptadas a la normativa de #accesibilidad. Queremos agradecer a la Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud, y a la Dirección General de Dependencia y Discapacidad, del Gobierno de Canarias, porque gracias a su financiación hemos logrado el objetivo. 🙌🙌🙌🙌

Por fin, tenemos unas instalaciones a la altura de lo que las personas con discapacidad, que participan en #Apreme, necesitan. 💙💙💙



Descubre lo nuevo de Pakistan Cricket Team

👍❤️ 22      4 comentarios    14 veces compartido

**Asociación Apreme**  
20 de julio de 2021 · 🌐

📢📢 Continuamos con las #obras de #adaptación de nuestras instalaciones a la normativa de #accesibilidad de Gobierno de Canarias (ampliación de puertas, suelo antideslizante, etc.), con la finalidad de garantizar la seguridad y la #inclusión social de nuestros usuarios/as; dentro del proyecto "#Accesible", financiado por los Programas de interés general con cargo a la asignación del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, para el año 2020. 🙌🙌🙌  
Con la colabora... Ver más



**Proyecto ACCESIBLE**

"PROGRAMAS INTERÉS GENERAL EN MATERIA INVERSIÓN ASIGNACIÓN TRIBUTARIA IRPF", proveniente de los Programas de interés general con cargo a la asignación del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, para el año 2020.

**Objetivo**  
Mejorar la infraestructura y las condiciones de seguridad de las instalaciones de Apreme.

**Acciones**  
Cambiar suelos por otros más seguros  
Adaptación de las puertas y cambio de los mecanismos de apertura  
Pintado Interior  
Instalar pavimento antideslizante C3 e impermeabilizar la azotea  
Adaptar los cuartos de baño a la normativa de accesibilidad

Subvencionado por:  
**Gobierno de Canarias**    Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud

**apreme**    Miembro de: 

C/Seneo, 9. 38430  
Icod de los Vinos  
Tfno: 922.81.29.67  
apreme@ogp-ga.es



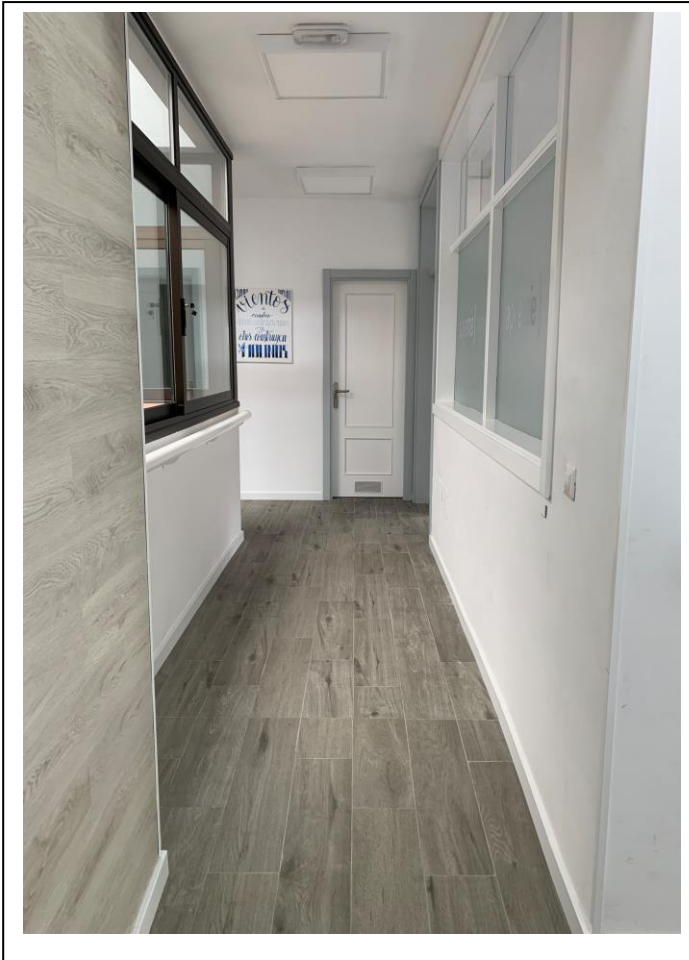
FOTOS DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA REFORMA

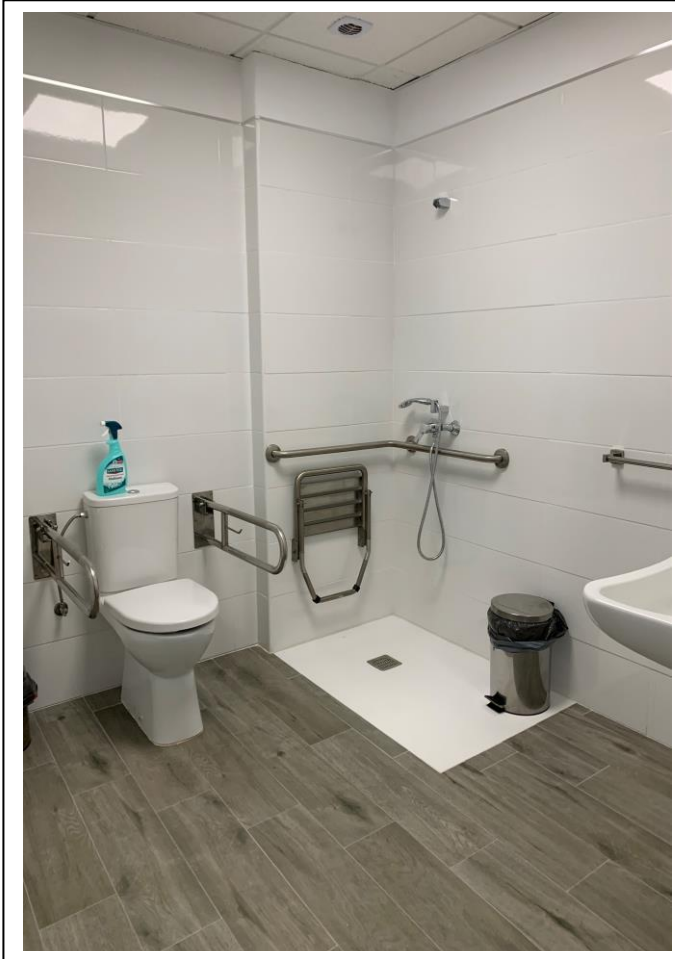






FOTOS DE LA REFORMA ACABADA





En Icod de los Vinos a 09 de Febrero de 2022

La Presidenta M<sup>a</sup> Auxiliadora Torres Velázquez



ASOCIACIÓN PARENTAL  
M. Auxiliadora Torres U.  
G-38507687  
922812967